

Oficio DIS-20250423-002

23 DE ABRIL DE 2025

Señores:

PARQUE NACIONAL NATURAL UTRÍA

REFERENCIA: Contrato No. NC-CO-379-2024

OBJETO: "NC12-P3299011-038 NC12-P3299016-004 Realizar las obras de mantenimiento y adecuación en infraestructura en el sendero Estero Grande del PNN Utría"

Asunto: Solicitud de prórroga del contrato No. NC-CO-379-2024

Respetados señores:

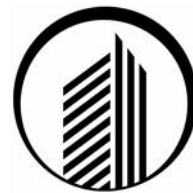
Por medio de la presente, me permito solicitar de manera formal una prórroga en el plazo de ejecución del contrato de obra No. NC-CO-379-2024, suscrito entre DISTRICONS LTDA y PARQUES NACIONALES NATURALES debido a circunstancias ajenas a nuestra voluntad que han afectado el cumplimiento del cronograma inicialmente pactado.

La razón principal de esta solicitud radica en que inicialmente habíamos pactado con un proveedor de Rionegro, Antioquia (INMOCENTE), ya que parecían los proveedores más convenientes, sin embargo, a la hora de realizar los ajustes al balance de cantidades, ellos manifestaron que no tenían madera de más de 4 metros de largo para la venta, que debíamos esperar que cesara la temporada de lluvias para poder ir al bosque y cortarla; para el desarrollo del proyecto requerimos utilizar madera de más de 4 metros, específicamente para las alfardas de 12 cm de diámetro, que hacen de columnas, y para las diagonales laterales que conectan dichas columnas con el cuerpo del sendero. Con esa situación, decidimos rápidamente buscar y encontrar otro proveedor; que fue con quien finalmente pactamos el negocio (INMUNIZADORA DE MADERA ALIANZA SAS); si bien este cambio de proveedor retraso nuestro cronograma de actividades, lo que realmente tomo mayor tiempo fue que la producción de la madera inmunizada y cortada se extendieron más de lo previsto por parte del proveedor, situación que fue oficialmente comunicada por dicha empresa mediante oficio fechado del 08 de abril de 2025. Esta demora

Dirección: Calle 17 No 12-69 Barrio Las Américas – Arauca-Arauca

Tel. (+97)885-1668

districons.ltda@gmail.com



impactó directamente la logística del transporte, lo que ocasionó que la madera fuera entregada en el sitio de la obra, ubicado en el parque nacional natural Utria, apenas el pasado 19 de abril de 2025.

Adjuntamos copia del comunicado oficial emitido por el proveedor, que respalda la situación descrita.

INMUNIZADORA DE MADERAS ALIANZA SAS
NIT: 901.672.233-0

8 de abril de 2025

Estimados señores
DISTRICONS LTDA
Madrid, Cundinamarca

Reciban un cordial saludo.

El presente comunicado tiene como finalidad informarles sobre una modificación en la fecha de entrega de su reciente pedido.

Lamentablemente, debido a una falla técnica inesperada en nuestra autoclave de inmunización de madera, específicamente en las bombas encargadas de la extracción del material del tanque, no pudimos cumplir con la fecha de entrega prevista para el pasado **2 de abril**.

Nos disculpamos sinceramente por los inconvenientes que este retraso pueda ocasionar en su planificación.

En comunicación y consenso con ustedes, hemos reprogramado la entrega de su pedido para el próximo **9 de abril**.

Agradecemos su comprensión ante esta situación ajena a nuestra voluntad y les aseguramos que estamos trabajando diligentemente para garantizar la entrega en la nueva fecha acordada.

Para cualquier consulta o aclaración adicional, no duden en comunicarse con nosotros.

Atentamente,

Ana Maria Arias Ramos
Representante Legal
Inmunizadora de Maderas Alianza SAS

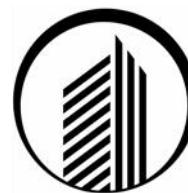
Aut Medellín Km 13 más 800 Sentido La Vega Bogotá
Puente Piedra- Madrid Cundinamarca
info@maderasima.com
Contacto: 3026197538

Página 1|1

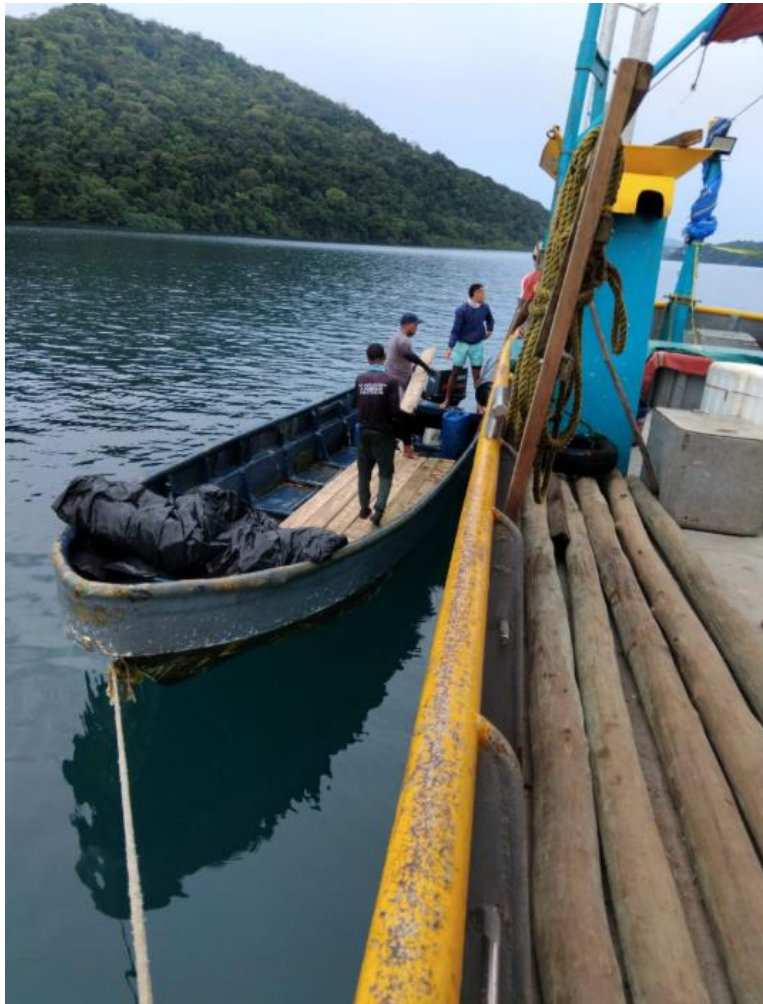
Una vez recibida la madera, esta se transporto por vía terrestre hasta el puerto de Buenaventura, donde llego el día 12 de abril. En el puerto la madera estuvo hasta el día 15 de abril, cuando fue embarcada para llevarla via marítima hasta el parque Utria, donde llego el día 19 de abril de 2025.

DISTRICONS

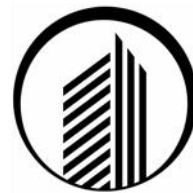
Distribuciones- Construcciones- Servicios

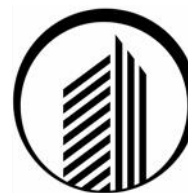


Dirección: Calle 17 No 12-69 Barrio Las Américas – Arauca-Arauca
Tel. (+97)885-1668
districons.ltda@gmail.com



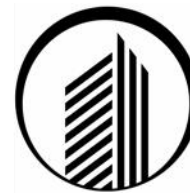
Una vez desembarcada la madera, se dispuso en un sitio cercano al inicio del sendero, para facilitar y agilizar el inicio de actividades.





Con respecto al equipo de trabajo, contamos con un contrato de obra labor con maestro y ayudantes, quienes ya han estado reconociendo y verificando las cantidades de madera recibidas.

Adjuntamos pantallazo del contrato en mención:



CONTRATO DE MANO DE OBRA		CODIGO	OPE-FO-003
		VERSION	3
		FECHA DE APROBACION	16/04/2025
		PAGINA	1 DE 1

CONTRATANTE: DISTRICONS LTDA.
NIT: 900073040-2
DIRECCION: AV KR 9 113 87 OF 102
R. L.: JOSE DANIEL LANDAZABAL CASTELLANOS
CONTRATISTA: LENIN CONDE
R. L.: LENIN CONDE
CEDULA DE CUIDADANIA: 1.111.333.520 de RIOBLANCO
DIRECCION: CALLE 48 Z SUR 30-81
OBJETO: Realizar las obras de mantenimiento y adecuación en Infraestructura en el sendero Estero Grande del PNN Utria.
LUGAR: PNN UTRIA (CHOCO, COLOMBIA)
PLAZO: 30 dias
Fecha Inicio: 20/04/25
Fecha estimada entrega: 20/05/2025
 Entre los suscritos CONTRATANTE, y CONTRATISTA, identificados como aparecen en el encabezado de este documento, se ha celebrado el presente contrato, que consta de las siguientes cláusulas:
1.-OBJETO: Mano de obra mantenimiento y adecuación de Infraestructura

ITEM	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Diagonales de sección 4x14 cm	ML	324		
Refuerzo al pasamanos de sección 4x14 cm	ML	8		
Viga estructural de borde 4x19 cm	ML	1040		
Peldaño 4x19 cm.	ML	48		
Pasamanos diametro 5 cm en madera rolliza	ML	360		
Pasamano diametro 7 cm en madera rolliza	ML	228		
Alfarda de 12 cm de diametro en madera rolliza	ML	636		
Pivote-Columna, D=14 cm en madera rolliza	ML	60		
Tabilla de piso de 9cmx2cm en madera tipo pátula	M2	24		
Barra roscaada Ø=12.7 mm ASTM A193 Gr B5M Clase 2, acero Inoxidable AISI 316- A4. Incluye tuercas y arandelas	ML	23		
Tuercas y arandelas Tipo 304 de 1/2" para sujeción con viga doble	Juego	128		
Lasur base agua	GAL	40		
Refrío en grava seleccionada entre 3/4" y 2"	M3	4		
Suministro e instalación de tornillo x madera 6x120	UN	2037		
Platina de conexión entre elementos en madera en acero inoxidable tipo AISI304 espesor 6mm	KG	1023		
Cinta antideslizante	ML	366		
COSTO DIRECTO				\$ 76.000.000,00

2.-VALOR CONTRATO: El valor del Contrato es la suma TOTAL de:

\$76.000.000

Los precios unitarios del contrato incluyen la mano de obra, herramienta menor y equipos así como los costos indirectos. Los materiales serán suministrados por el contratante, así como el desplazamiento al sitio de trabajo, y una vez terminado todas las labores, se pagaran los respectivos pasajes de Vuelta. El contratante otorga la comida y hospedaje. Este será en alguna cabaña específica dentro del parque natural nacional utria. Para poder enviar dinero a familiares, comprar comida, etc, el contratante pagara al contratista un viaje de ida y vuelta mensual desde el parque al casco urbano mas cercano (nuquí, choco).

3.-FORMA DE PAGO: Se realizará pagos mensuales.

4.- TIEMPO DE ENTREGA: 30 dias calendario a partir de la fecha.

5.-GARANTIAS: al contratista se le descontara un 10 % del valor de cada acta que se devolvieran al finalizar los trabajos y estos sean recibidos a satisfaccion definitivamente.

6.- OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: Ejecutar los trabajos contratados, con las especificaciones e indicaciones del Contratante. Deberá acatar las indicaciones y ordenes dadas por el Director y/o Residente de la obra y deberá respetar y tener buenas relaciones con el personal administrativo y de obra. Por tratarse de un CONTRATO DE OBRA, de acuerdo a la modalidad establecida de Contratista Independiente y conforme a la Ley 50/90, reforma laboral, además de cualesquier otra obligación, actual o futura inherente a la modalidad del contrato, Artículo transitorio fundamentalmente en lo que respecta a cajas de compensación por concepto de subsidio familiar 4%, sobre nómina de Salarios que el contratista pague, ICBF 3%, SENA 2% y contribución al FIC 0,25%. El contratante podrá pagar a nombre del contratista los pagos de salud pensión ARP y parafiscales y descontar en cada acta el 50% del correspondiente aportes de un SMLLV. El contratante deberá Dotar de elementos de seguridad industrial y dotación a su personal.

7.- RESPONSABILIDADES del Contratista- El Contratista debe responder por la aplicación Las normas y procedimientos emanados del Sistema de Gestión de Calidad, Seguridad Industrial y Salud Ocupacional desarrollados por el Empleador. Deberá acatar las disposiciones contenidas en la ley 99 de 1,993 sobre manejo del medio ambiente y normas que la reglamenten y/o modifiquen.

8.- TERMINACION DEL CONTRATO El contratante podrá dar por terminado el contrato en forma Unilateral por causa justificada y/o por incumplimiento u atraso del programa de obra.

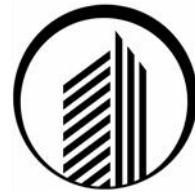
9.- MODIFICACIONES AL CONTRATO: Se podrán pactar modificaciones al presente contrato mediante documento firmado entre las partes.

10.- DOMICILIO CONTRACTUAL y VALIDEZ DEL CONTRATO: Para todos los efectos legales el domicilio Contractual será la ciudad de Bogotá D.C., dirección que aparece en el encabezado del presente contrato. Se entiende perfeccionado el presente contrato con la firma de las partes, con fecha del encabezado.

Para constancia firman los que en este intervinieron:

JOSE DANIEL LANDAZABAL CASTELLANOS
DISTRICONS LTDA
CONTRATANTE

LENIN CONDE
CONTRATISTA



Desde nuestro equipo de trabajo queremos expresar que estamos profundamente comprometidos con la correcta ejecución del Proyecto, y a pesar de las circunstancias y dificultades, nuestra intención de cumplir y de hacer bien las cosas sigue en pie.

Por lo anterior, solicitamos muy respetuosamente que se otorgue una prórroga de **35 días calendario** al plazo contractual, contados a partir de la fecha de vencimiento actual del contrato, a fin de culminar los trabajos pendientes sin comprometer la calidad de la obra ni incumplir las condiciones pactadas. Para mayor claridad, anexamos cronograma ajustado donde se evidencian y se describen las nuevas fechas para llevar a cabo y en perfecto termino el presente contrato de obra.

Agradecemos su comprensión y quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional para formalizar esta solicitud.

Cordialmente,

RAMON LANDAZABAL CASTELLANOS
CC 88.238.457
R/L DISTRICONS LTDA
NIT: 900.073.040-2